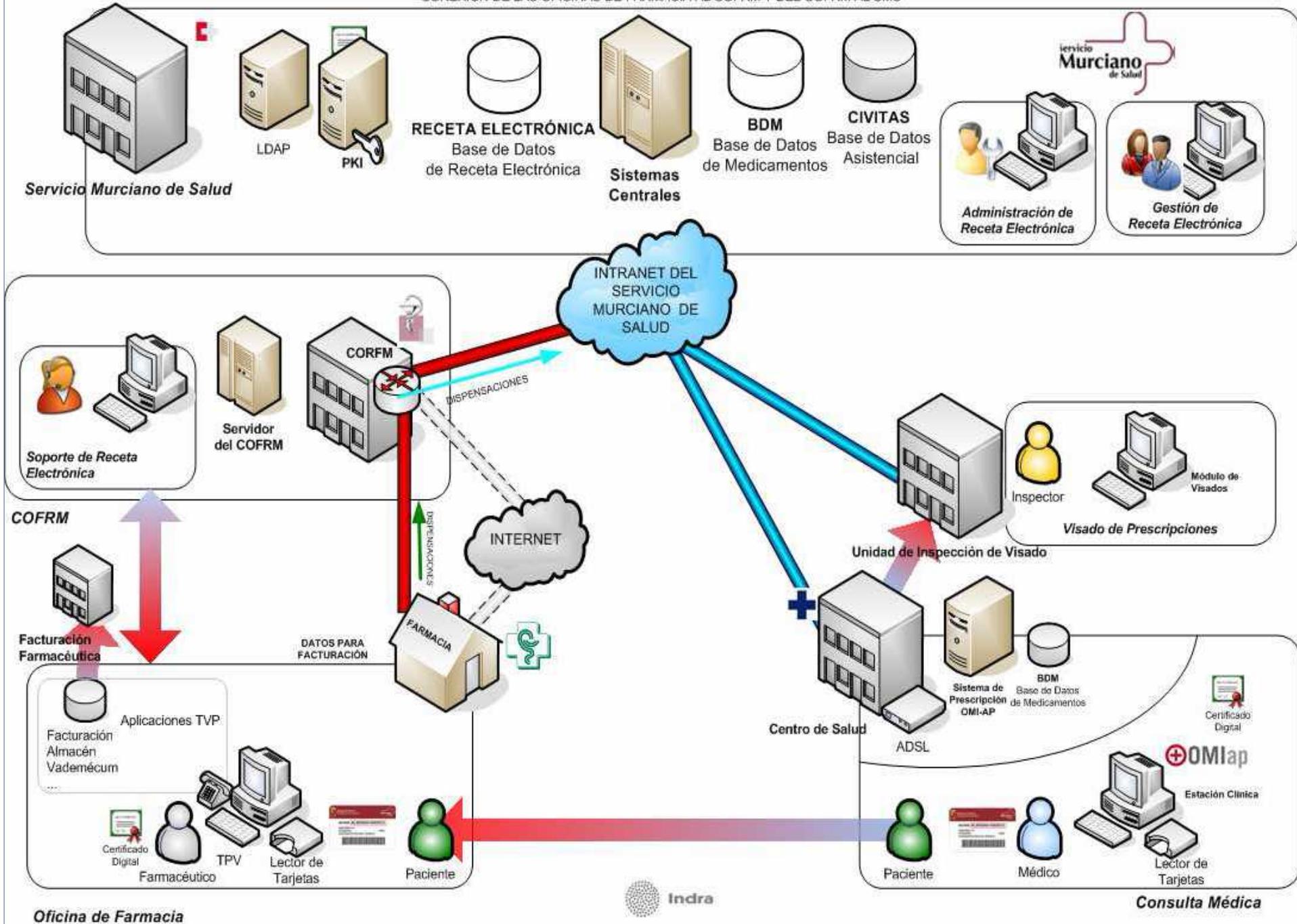


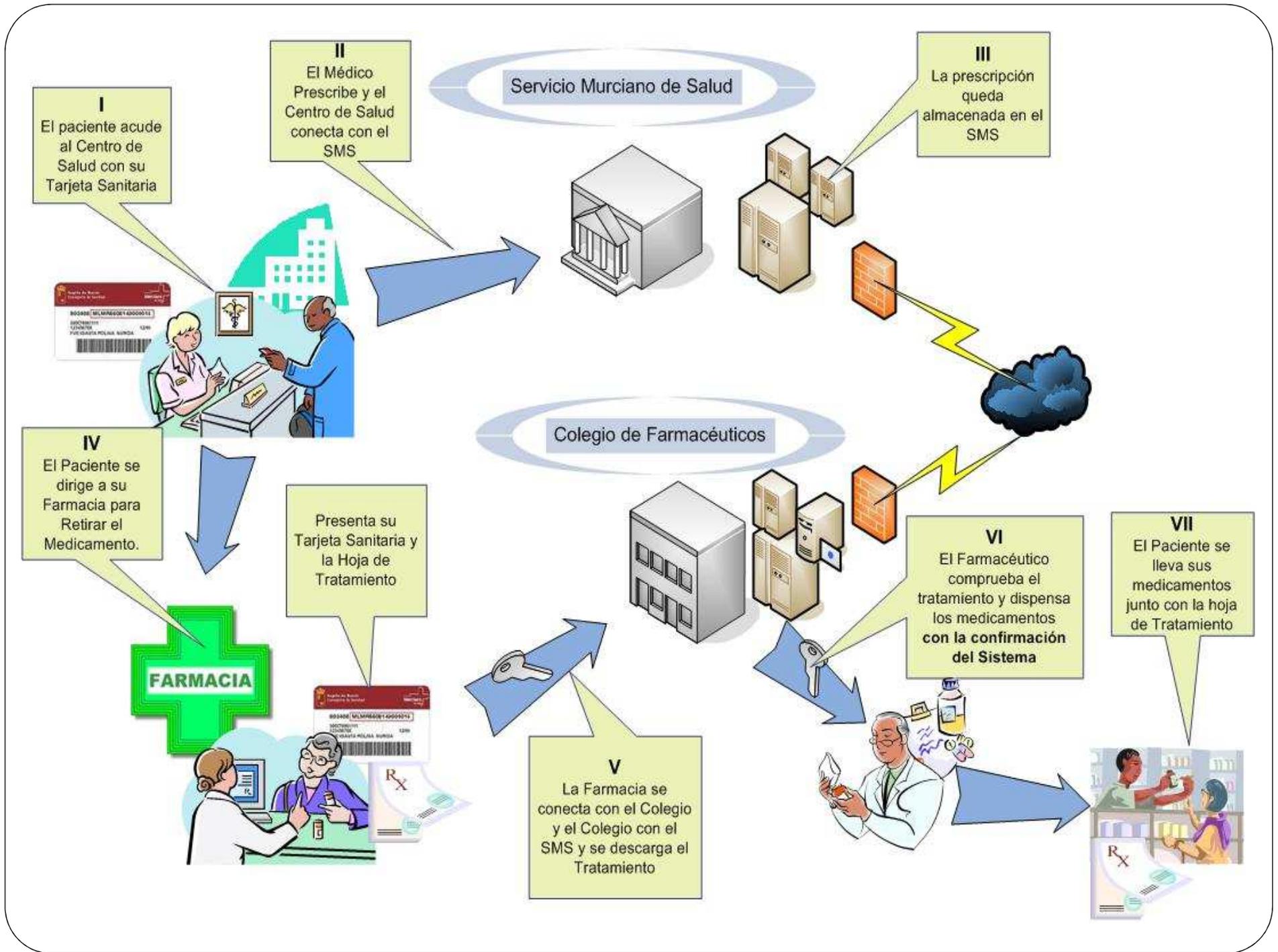
RECETA ELECTRONICA REGION DE MURCIA

Sep-14 / Feb-15

RECETA ELECTRÓNICA EN LA REGIÓN DE MURCIA

CONEXIÓN DE LAS OFICINAS DE FARMACIA AL COFRM Y DEL COFRM AL SMS





REQUISITOS DE LA FARMACIA

- Programa de Gestión
- Internet
- Carnet de Colegiado

???? → Si:

TIENES RECETA
ELECTRÓNICA

REQUISITOS TECNICOS DE LA FARMACIA

REQUISITOS TECNICOS EN LA FARMACIA

- Elementos **Hardware:**

- Línea de comunicaciones Acceder al Sistema de RE IP Fija - COF
- Lectores de tarjetas de banda magnética / Scanner Leer CIP paciente / hoja de tratamiento
- Lectores de tarjeta-chip criptográfica Carnet de Colegiado
- Impresora normal DIN-A4 Hoja Justificante Dispensación

- Elementos **Software:**

- Programa de Gestión adaptado a la e-receta Farmatic, NixFarma, Unycop,...
- Certificado de conexión segura para la farmacia COF
- Certificado digital en soporte criptográfico para la firma de las recetas COF

REQUISITOS TECNICOS EN LA FARMACIA

- **Línea de comunicaciones:**

- Línea convencional ADSL de un mínimo de 3 Mbs
- La conexión a los sistemas se realiza de modo seguro empleando protocolo https sobre SSL/TLS empleando Ipsec (datos cifrados)

IP Fija

Acceder al Sistema de RE



REQUISITOS TECNICOS EN LA FARMACIA

Carnet de
Colegiado

- **Lectores de tarjeta chip-criptográfica:**
 - El colegio ha facilitado un lector de tarjetas junto con cada carnet colegial → Incorpora la **firma digital del colegiado**
 - El certificado esta expedido según la ley de firma electrónica con una **durabilidad de 3 años**. Teniendo que renovarlo en el momento de la expiración
 - Es responsabilidad del farmacéutico el buen uso del certificado y la comunicación en caso de perdida o robo al personal de colegio para que proceda a su revocación

REQUISITOS TECNICOS EN LA FARMACIA

COF

- **Certificado de Conexión de Oficina de Farmacia:**
 - Proporcionado por el Colegio
 - **Caducidad de dos años**
 - Permite la comunicación segura
 - Instalación en cada uno de los equipos que acceda al sistema



RECETA ELECTRÓNICA EN LA REGIÓN DE MURCIA

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA FARMACIA



Prescripción – Dispensación – Facturación

Médico – Paciente – Farmacéutico

- Médico → Herramienta habitual de trabajo
- Prescripción electrónica → Almacenada en los servidores
- Paciente → Recibe una **Hoja de tratamiento** (papel)
- Farmacia → Hoja de tratamiento necesaria para la **dispensación**



HOJA DE TRATAMIENTO

- Tiene las llaves para acceder al sistema:
 - CIP del paciente
 - Numero de orden

HOJA DE TRATAMIENTO												
Fecha:		15/04/2014						Número de Orden: 8885 <small>Número necesario para la dispensación</small>				
Datos del Paciente												
Sr/a:												
Fecha nacimiento:		1/04/1958		TSI:		TSI 004		 <small>000000008885</small>				
CIP:												
Datos del Médico												
Médico:												
CIAS:												
Nº Colegiado:												
Datos del Tratamiento												
Fecha Prescrip.	Producto			Posología			Indicaciones al paciente				Durac. Tratam. Dias	Fecha Revisión
	Código	Denominación	Tipo	Cant.	Periodo	Int.	Desayuno	Comida	Cena	Acostar		
15/04/14	P33179	ALEDRONICO ACIDO 70MG 4 COMPRIMIDOS - PVP: 12,49€ Aportación: 6,25€ (*)	C	1.00	168	Horas	1	0	0	0	335~	15/03/14
15/04/14	P32641	RAMIPRIL 5MG 28 COMPRIMIDOS - PVP: 4,84€ Aportación: 0,48€ (*)	C	1.00	24	Horas	1	0	0	0	335	15/03/14
15/04/14	P30497	CALCIO CARBONATO/COLECALCIFEROL 2500MG/880UI 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES PVP: 7,93€ Aportación: 3,97€ (*)	C	1.00	24	Horas	0	1	0	0	335	15/03/14
<small>Para recoger los medicamentos debe acudir a cualquier oficina de farmacia del municipio de Santomera y Beniel y presentar su tarjeta sanitaria individual en un plazo de 10 días desde la fecha de prescripción.</small>												
<small>Esta hoja de tratamiento tiene validez hasta la fecha fijada en la misma o finalización del tratamiento con todos los medicamentos en ella contenidos o hasta la emisión de nueva hoja de tratamiento que la sustituya.</small>												
<small>En caso de pérdida o deterioro solicite una copia en su Centro de Salud.</small>												
<small>(*) El PVP del medicamento y la aportación que debe realizar se ofrecen a título informativo y son las cantidades actualizadas en la fecha que se prescribió su medicación. Pueden sufrir modificaciones a lo largo de su tratamiento debido a cambios en el precio de los medicamentos o en la normativa aplicable en cuanto a la aportación.</small>												

HOJA DE TRATAMIENTO (I)

HOJA DE TRATAMIENTO

Fecha: 15/04/2014

Número de Orden:

8885

Datos del Paciente

Número necesario para la dispensación

Sr/a:

Fecha nacimiento: 1/04/1958

TSI: TSI 004

CIP:



Datos del Médico

Médico:

CIAS:

Nº Colegiado:



HOJA DE TRATAMIENTO (II)

Datos del Tratamiento												
Fecha Prescrip.	Producto			Posología			Indicaciones al paciente				Durac. Tratam. Días	Fecha Revisión
	Código	Denominación	Tipo	Cant.	Período	Int.	Desayuno	Comida	Cena	Acostar		
												
15/04/14	P33179	ALENDRONICO ACIDO 70MG 4 COMPRIMIDOS - PVP: 12,49€ Aportación: 6,25€ (*)	C	1.00	168	Horas	1	0	0	0	335	15/03/14
15/04/14	P32641	RAMIPRIL 5MG 28 COMPRIMIDOS - PVP: 4,84€ Aportación: 0,48€ (*)	C	1.00	24	Horas	1	0	0	0	335	15/03/14
15/04/14	P30497	CALCIO CARBONATO/COLECALCIFEROL 2500MG/880UI 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES PVP: 7,93€ Aportación: 3,97€ (*)	C	1.00	24	Horas	0	1	0	0	335	15/03/14



HOJA DE TRATAMIENTO (III)

- Para recoger los medicamentos debe acudir a cualquier oficina de farmacia del municipio de *Santomera, Beniel, Cehegin y Puerto Lumbreras* y presentar su tarjeta sanitaria individual en un plazo de 10 días desde la fecha de prescripción.
- Esta hoja de tratamiento tiene validez hasta la fecha fijada en la misma o finalización del tratamiento con todos los medicamentos en ella contenidos o hasta la emisión de nueva hoja de tratamiento que la sustituya.
- En caso de pérdida o deterioro solicite una copia en su Centro de Salud.
- (*) El PVP del medicamento y la aportación que debe realizar se ofrecen a título informativo y son las cantidades actualizadas en la fecha que se prescribió su medicación. Pueden sufrir modificaciones a lo largo de su tratamiento debido a cambios en el precio de los medicamentos o en la normativa aplicable en cuanto a aportación.

FARMACÉUTICO - DISPENSACION

- Se **conecta al sistema** de receta electrónica
- **Datos necesarios**
 - CIP del paciente
 - Hoja de tratamiento
 - Banda magnética de la tarjeta sanitaria del paciente
 - Numero de la Hoja de tratamiento

CIP	<input type="text"/>	HOJA TRATAMIENTO	<input type="text"/>
-----	----------------------	------------------	----------------------

CIP	<input checked="" type="checkbox"/>
CIPA	<input type="checkbox"/>
DNI	<input type="checkbox"/>

PRESCRIPCIONES PENDIENTES (Farmatic)/
PRESCRIPCIONES DISPENSABLES (Nixfarma)/
DISPENSACIONES PENDIENTES (Unycop)

- **Seleccionar el medicamento** a dispensar
 - Prescripción por **Principio Activo**
 - Prescripción por **Denominación Comercial** (Marca/EFG)
 - **Dispensar el prescrito**
 - **Sustituir (motivo)**
- **Cotejo** forzoso entre los envases escogidos en la cajonera y los medicamentos seleccionados en el módulo de receta electrónica → Evitar que no se produzcan errores
- Imprime un folio con el acto de dispensación:
JUSTIFICANTE DE LA DISPENSACIÓN
(hoja cupones precinto)

JUSTIFICANTE DE LA DISPENSACIÓN

- Hasta 12 cupones precinto
- En cada casillero se pega el cupón precinto correspondiente

Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

SMS: HOJA JUSTIFICANTE DISPENSACIONES RECETA ELECTRONICA

Identificador del Justificante: TSI 003

65761404000115 FARMACIA: 0570 MES: 4 AÑO: 2014 N°HOJA: 1

Paciente: CIP: Hoja Trat.: 8944

657684 ALOPURINOL CINFA 300 MG 30 COMPR EFG  8 470006 578847	659590 OMEPRAZOL RATIO 20 MG 28 CAPS GASTRO EFG  8 470006 595909	841288 ADIRO 100 MG 30 COMPR GASTRORRESIS EFG  8 470008 412884	656367 METFORMINA CINFA 850 MG 50 COMPR EFG  8 470006 563670
			
656367 METFORMINA CINFA 850 MG 50 COMPR EFG  8 470006 563670			
			

JUSTIFICANTE DE LA DISPENSACIÓN



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social



SMS: HOJA JUSTIFICANTE DISPENSACIONES RECETA ELECTRONICA

Identificador del Justificante:



TSI 003



05701404000119

FARMACIA 0570 MES: 4 AÑO: 2014 N°HOJA: 1

Paciente:

CIP:

Hoja Trat.: 8944



COLEGIO OFICIAL DE
FARMACÉUTICOS
REGIÓN DE MURCIA

JUSTIFICANTE DE LA DISPENSACIÓN

<p>657684 ALOPURINOL CINFA 300 MG 30 COMPR EFG</p> <p>● A. S. S. S. - TLD LABORATORIOS CINFA, S.A. alopurinol cinfa 300 mg 30 comprimidos EFG C.N. 657684</p>  <p>8 470006 576847</p>  <p>2 1 7 3 8</p>	<p>659590 OMEPRAZOL RATIO 20 MG 28 CAPS GASTRO EFG</p> <p>A.S.S.S. ratiopharm España, S.A. Omeprazol ratio 20 mg 28 cápsulas duras gastroresistentes EFG C.N. 659590</p>  <p>8 470006 595909</p>  <p>2 1 7 3 9</p>	<p>841288 ADIRO 100 MG 30 COMPR GASTRORRESIS EFG</p> <p>A.S.S.S. - TLD Bayer Hispania, S.L. Adiro 100 mg EFG, 30 compr. C.N. 841288</p>  <p>8 470008 412884</p>  <p>2 1 7 4 0</p>	<p>656367 METFORMINA CINFA 850 MG 50 COMPR EFG</p> <p>● A. S. S. S. LABORATORIOS CINFA, S.A. metformina cinfa 850 mg 50 comprimidos recubiertos con película EFG C.N. 656367</p>  <p>8 470006 563670</p>  <p>2 1 7 4 1</p>
<p>656367 METFORMINA CINFA 850 MG 50 COMPR EFG</p> <p>● A. S. S. S. LABORATORIOS CINFA, S.A. metformina cinfa 850 mg 50 comprimidos recubiertos con película EFG C.N. 656367</p>  <p>8 470006 563670</p>  <p>2 1 7 4 1</p>			



OFICINA DE FARMACIA

- Se conecta al sistema
- Datos necesarios para acceder:
 - **CIP del paciente**
 - **Número hoja de tratamiento**
- Visualiza el **tratamiento**
- Escoge los **medicamentos a dispensar**
- **Cotejo** de los medicamentos escogidos con el sistema
- Impresión de la **hoja justificante de dispensaciones**
(cupones precinto – transitorio/procedimiento asimilado)
- (**Firmar** las recetas → **Facturar**)



PROCESOS ESPECIFICOS DE LA OF

- Prescripciones pendientes / Prescripciones dispensables / Dispensaciones pendientes
- Cotejo
- Impresión de la hoja justificante de dispensación (hoja de cupones precinto)
- Firmar dispensaciones
- Facturación



PROCESOS ESPECIFICOS DE LA OF

- **ACCESO a las Prescripciones DISPENSABLES**

- Se visualizan todas las prescripciones dispensables que tiene ese paciente dentro del tratamiento completo que haya prescrito el medico en esa hoja de tratamiento

- **Prescripción**

- Principio Activo
- Denominación Comercial (EFG/Marca) – Sustituciones (motivo)

Unycop: F9 no F6

- Medicamentos **PSICOTROPOS / ESTUPEFACIENTES**

- **DNI de la persona que retira medicamento** en el momento de la transacción electrónica

- Medicamentos con **VISADO**

- Visado electrónico por parte de la inspección (en proceso)



PROCESOS ESPECIFICOS DE LA OF

- **IMPRESIÓN de la HOJA JUSTIFICANTE DE DISPENSACION (hoja de cupones precinto)**
 - Como paso final en la dispensación se imprime la hoja con todos los medicamentos que se hayan dispensado
 - La hoja contiene:
 - Codificación por farmacia y con un numero de orden diario
 - Hasta 12 casilleros para 12 cupones precinto:
 - Nombre del medicamento dispensado
 - Código de barras
 - Dichas hojas se tendrán que guardar y entregar al COF para que sirvan como justificante de la dispensación
 - Cajas de facturación específicas
 - Transitorio → Procedimiento asimilado



PROCESOS ESPECIFICOS DE LA OF

- **FIRMA de la dispensación**

- Al igual que en el formato tradicional en papel, la receta se debe firmar
- Se incorpora la **firma digital** del farmacéutico a la transacción
- Se podrá realizar la firma en el **mismo momento de la dispensación** o bien realizarlo en un **proceso posterior** de forma **individual o de manera agrupada**
 - Por ejemplo: Podemos firmar al final del día o al final de la semana
- En el momento que se **firma la receta**, ésta queda **PREPARADA PARA SER FACTURADA** en el mes en **curso**

PROCESOS ESPECIFICOS DE LA OF

- **FACTURACIÓN**

- Proceso totalmente **automático en el Colegio**
- El **ultimo día del mes**, el módulo de receta electrónica procesa **todas las dispensaciones firmadas electrónicamente** y las incorpora a un fichero, el cual se incluye dentro del proceso mensual de facturación

“Cuidado”: la recogida de las cajas es antes del último día del mes – podemos tener más recetas en el fichero que hojas justificantes de dispensación en las cajas

PROCESOS ADICIONALES DE LA OF

- Deshacer/ Anular una dispensación
- Anulación cautelar del tratamiento / Bloquear una prescripción
- Tratamiento del paciente: todas las prescripciones de esa hoja de tratamiento dispensables o no
- Histórico de dispensaciones realizadas
- Mensajes Médico/ Farmacéutico
- Re-impresión de la hoja de tratamiento

PROCESOS ADICIONALES DE LA OF

- **Deshacer DISPENSACIONES**

- Una vez realizada una dispensación y **si esta no ha sido firmada digitalmente**, se dispone de un periodo de **72 horas para anular dicha dispensación**

- **ANULACION CAUTELAR del TRATAMIENTO**

- Se permite por parte del farmacéutico realizar una anulación cautelar de un tratamiento por las causas que considere oportunas
- El médico podrá confirmar dicha anulación o volver a activar el tratamiento



PROCESOS ADICIONALES DE LA OF

- **TRATAMIENTO** del paciente
 - Visualizar todas las prescripciones de esa hoja de tratamiento dispensables o no
- **Histórico de DISPENSACIONES REALIZADAS**
 - Permite la consulta de lo dispensado a ese paciente
- **COMUNICACIONES Médico-Farmacia**
 - Mensajes electrónicos
- **RE-IMPRESION de la HOJA DE TRATAMIENTO**
 - Reimpresión de la hoja del tratamiento (deterioro, rotura,...)

PARTICULARIDADES / INCIDENCIAS



Varios intervinientes:

¿Dónde está el
problema?



- Problemas con la **línea de comunicaciones**
 - Cada **proveedor de comunicaciones**
- Problemas con el **programa de Gestión**
 - Cada **proveedor del programa**
- Problemas en la **dispensación**
 - Problemas con la firma o certificados → **COF**
 - Errores en el listado de medicamentos dispensables → **COF**
junto con el SMS

CALENDARIO de DISPENSACIONES

- Tratamientos **AGUDOS**
 - Identificado en la “Hoja de tratamiento” con una “a” en el apartado “tipo”
- Tratamientos **CRÓNICOS**
 - Identificado en la “Hoja de tratamiento” con una “c” en el apartado “tipo”
 - Renovación automática del tratamiento por lo que el paciente no tendrá que volver al centro de salud para su renovación
 - Disponibilidad de los medicamentos para su retirada en la farmacia, diez días antes y hasta noventa días después de la fecha prevista de dispensación

TRATAMIENTOS (agudos y crónicos)

- **PRIMERA dispensación:**
 - El paciente dispone de *10 días desde la fecha de prescripción* para retirar la medicación de la oficina de farmacia
 - En caso de no retirar algún medicamento de los de la hoja en el plazo de 10 días desde la fecha de prescripción, el tratamiento de este medicamento se anulará, es decir, desaparece del sistema.

TRATAMIENTOS CRÓNICOS

- **FUTURAS dispensaciones:**
 - Irán en función de la dosis prescrita y el tamaño de los envases
 - El programa de receta electrónica informará de las futuras fechas de dispensación
 - El plazo de validez para retirar futuras dispensaciones será de: *10 días antes y hasta 90 días después* de la fecha de futura dispensación
 - Pasados esos 90 días, si el paciente no ha retirado el medicamento, el sistema lo anulará y no aparecerá más

TRATAMIENTOS CRÓNICOS

- **Si no se ha retirado un medicamento dentro de los plazos de validez:**
 - 10 días para la primera dispensación y hasta 90 días para futuras dispensaciones, **el sistema lo anulará**, por lo que ese medicamento desaparece del sistema y no estará disponible en futuras dispensaciones de esa hoja de tratamiento
 - Si el paciente quiere ese medicamento, deberá **volver al médico** para que le emita una **nueva “hoja de tratamiento”** (nuevo número de hoja)
 - La **nueva “hoja de tratamiento”** puede contener:
 - Sólo ese medicamento,
 - o bien, ese medicamento más todos los de otra “hoja de tratamiento” → en este caso, la otra “hoja de tratamiento” pasará a ser **inactiva**



HOJAS DE TRATAMIENTO

- Caducada
- Nueva

HOJA DE TRATAMIENTO	
Fecha: 15/04/2014	Número de Orden: 8885 Número necesario para la dispensación
Datos del Paciente	
Sr/a: Fecha nacimiento: 1/04/1958 CIP:	TSÍ: TSI 004  0000000088855
Datos del Médico	
Médico: CIAS: Nº Colegiado:	

Falta de información del PACIENTE

- Duración tratamiento:
 - Fechas de renovación / revisión del tratamiento
 - Fecha de próximas dispensaciones

Datos del Tratamiento												
Fecha Prescrip.	Producto			Posología			Indicaciones al paciente				Durac. Tratam. Días	Fecha Revisión
	Código	Denominación	Tipo	Cant.	Período	Int.	Desayuno 	Comida 	Cena 	Acostar 		
15/04/14	P33179	ALENDRONICO ACIDO 70MG 4 COMPRIMIDOS - PVP: 12,49€ Aportación: 6,25€ (*)	C	1.00	168	Horas	1	0	0	0	335	15/03/14
15/04/14	P32641	RAMIPRIL 5MG 28 COMPRIMIDOS - PVP: 4,84€ Aportación: 0,48€ (*)	C	1.00	24	Horas	1	0	0	0	335	15/03/14
15/04/14	P30497	CALCIO CARBONATO/COLECALCIFEROL 2500MG/880UI 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES PVP: 7,93€ Aportación: 3,97€ (*)	C	1.00	24	Horas	0	1	0	0	335	15/03/14

Falta de información del PACIENTE

- Duración tratamiento:

Datos del Tratamiento												
Fecha Prescrip.	Producto			Posología			Indicaciones al paciente				Durac. Tratam. (Días)	Fecha Revisión
	Código	Denominación	Tipo	Cent.	Periodo	Int.	Desayuno	Comida	Cena	Acostar		
5/05/14	815217	CONDROSULF 400MG-60 CAPSULAS DURAS	A	1.00	12	Horas	1	0	1	0	7	12/05/14
PVP: 19,37€ - Aportación: 7,75€ (*)												

Fecha de Prescripción	Tipo	Duración Tratamiento (días)	Fecha de Revisión
06/05/2014	A	7	12/05/2014
15/04/2014	C	335	15/03/2015
15/04/2014	C	335	15/03/2015
15/04/2014	C	335	15/03/2015



TRAMITACIÓN DE INCIDENCIAS

HOJA DE TRATAMIENTO												
Fecha:		15/04/2014					Número de Orden: 8885					
Datos del Paciente												
Sr/a:												
Fecha nacimiento:		1/04/1958		TSI:		TSI 004		 000000008885				
CIP:												
Datos del Médico												
Médico:												
CIAS:												
Nº Colegiado:												
Datos del Tratamiento												
Fecha Prescrip.	Producto			Posología			Indicaciones al paciente				Durac. Tratam. Días	Fecha Revisión
	Código	Denominación	Tipo	Cant.	Período	Int.	Desayuno	Comida	Cena	Acostar		
15/04/14	P33179	ALENDRONICO ACIDO 70MG 4 COMPRIMIDOS - PVP: 12,49€ Aportación: 6,25€ (*)	C	1.00	168	Horas	1	0	0	0	335*	15/03/14
15/04/14	P32641	RAMIPRIL 5MG 28 COMPRIMIDOS - PVP: 4,84€ Aportación: 0,48€ (*)	C	1.00	24	Horas	1	0	0	0	335	15/03/14
15/04/14	P30497	CALCIO CARBONATO/COLECALCIFEROL 2500MG/880UJ 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES PVP: 7,93€ Aportación: 3,97€ (*)	C	1.00	24	Horas	0	1	0	0	335	15/03/14

Para recoger los medicamentos debe acudir a cualquier oficina de farmacia del municipio de Santomera y Benial y presentar su tarjeta sanitaria individual en un plazo de 10 días desde la fecha de prescripción.

Esta hoja de tratamiento tiene validez hasta la fecha fijada en la misma o finalización del tratamiento con todos los medicamentos en ella contenidos o hasta la emisión de nueva hoja de tratamiento que la sustituya.

En caso de pérdida o deterioro solicite una copia en su Centro de Salud.

(*) El PVP del medicamento y la aportación que debe realizar se ofrecen a título informativo y son las cantidades actualizadas en la fecha que se prescribió su medicación. Pueden sufrir modificaciones a lo largo de su tratamiento debido a cambios en el precio de los medicamentos o en la normativa aplicable en cuanto a la aportación.



TRAMITACIÓN DE INCIDENCIAS

HOJA DE TRATAMIENTO

Fecha: 15/04/2014

Número de Orden:
8885

Número necesario para la dispensación

Datos del Paciente

Sr/a:

Fecha nacimiento: 1/04/1958 TSI: TSI 004

CIP: MNPS580

Datos del Médico

Médico:

CIAS:

Nº Colegiado:

**→ FARMACIA/COF
(CUPONES PRECINTO)**

PACIENTE ←

Fecha Prescrip.	Producto		Posología			Indicaciones al paciente			Durac. Tratam. Días	Fecha Revisión		
	Código	Denominación	Tipo	Cant.	Periodo	Int.	Desayuno	Comida			Cena	Acostar
15/04/14	P33179	ALEDRONICO ACIDO 70MG 4 COMPRIMIDOS - PVP: 12,49€ Aportación: 6,25€ (*)	C	1.00	168	Horas	1	0	0	0	335~	15/03/1
15/04/14	P32641	RAMIPRIL 5MG 28 COMPRIMIDOS - PVP: 4,84€ Aportación: 0,48€ (*)	C	1.00	24	Horas	1	0	0	0	335	15/03/1
15/04/14	P30487	CALCIO CARBONATO/COLECALCIFEROL 2500MG/880UJ 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES PVP: 7,93€ Aportación: 3,97€ (*)	C	1.00	24	Horas	0	1	0	0	335	15/03/1

Para recoger los medicamentos debe acudir a cualquier oficina de farmacia del municipio de Santomera y Beniel y presentar su tarjeta sanitaria individual en un plazo de 10 días desde la fecha de prescripción.

Esta hoja de tratamiento tiene validez hasta la fecha fijada en la misma o finalización del tratamiento con todos los medicamentos en ella contenidos o hasta la emisión de nueva hoja de tratamiento que la sustituya.

En caso de pérdida o deterioro solicite una copia en su Centro de Salud.

(*) El PVP del medicamento y la aportación que debe realizar se ofrecen a título informativo y son las cantidades actualizadas en la fecha que se prescribió su medicación. Pueden sufrir modificaciones a lo largo de su tratamiento debido a cambios en el precio de los medicamentos o en la normativa aplicable en cuanto a la aportación.



Problemas con tratamientos

- Principios activos sin códigos nacionales asociados
- Principios activos sin la totalidad de códigos nacionales dispensables asociados
- Dosis en ciertos tratamientos mal elaboradas (colirios)
- Problemas de sustitución de códigos nacionales en la prescripción por marca: códigos de alta/baja, con/sin visado
- Prescripción de Efectos y Accesorios – incompatibilidad de dispensación



CONTROL DE ACCESOS Y MONITORIZACION



CONTROL DE ACCESOS Y MONITORIZACION

- El sistema de receta electrónica conlleva transacciones donde los datos de salud se hacen presentes
- La **Ley de Protección de datos**, obliga a proteger los datos de salud con un **Nivel Alto**, lo que implica:
 - Comunicaciones seguras entre los intervinientes
 - Control de los accesos
 - Custodia de los datos

CONTROL DE ACCESOS Y MONITORIZACION

CONTROL DE LOS ACCESOS

- Cada transacción de receta electrónica tiene que estar identificada con la persona que la realiza
 - Farmacéuticos Titulares
 - Farmacéuticos Sustitutos/ Adjuntos /Regentes
 - Auxiliares
- Se necesita por tanto comunicar al Colegio Nombre y DNI de cada uno de los dispensadores
- Existen procedimientos para detectar comportamientos no usuales

GRACIAS POR SU ATENCION
